

Instrucción sumarial y diligencias de investigación

Francisco Ortego Pérez

Profesor Titular de Derecho Procesal
Universidad de Barcelona

Instrucción sumarial y diligencias de investigación

Estudio realizado bajo el patrocinio de la
Fundación Privada Manuel Serra Domínguez

Reservados todos los derechos. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 270, 271 y 272 del Código Penal vigente, podrá ser castigado con pena de multa y privación de libertad quien reprodujere, plagiare, distribuyere o comunicare públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o de sus cesionarios.

© 2019 Francisco Ortego Pérez

© 2019 Atelier

Santa Dorotea 8, 08004 Barcelona

e-mail: editorial@atelierlibros.es

www.atelierlibros.es

Tel.: 93 295 45 60

I.S.B.N.: 978-84-17466-58-9

Depósito legal: B-12565-2019

Diseño de la colección y de la cubierta: Eva Ramos

Diseño y composición: Addenda, Pau Claris 92, 08010 Barcelona

www.addenda.es

A Pilar y a nuestros hijos, Francisco y Javier

Índice

ABREVIATURAS	13
1. EL CUESTIONADO MODELO DE INSTRUCCIÓN JUDICIAL	15
I. Introducción	15
II. El modelo de la LECrim y la crisis de la instrucción judicial	21
II.1. Intervención del procesado y poderes del Juez	22
II.1.1. ¿Qué es realmente una actuación «inquisitiva»?	26
II.2. La significación de la instrucción en el proceso	31
III. La declaración del secreto sumarial	35
III.1. Delimitación jurisprudencial del alcance del secreto del sumario	37
2. LA INSTRUCCIÓN SUMARIAL	43
I. Precisiones terminológicas previas	43
II. Naturaleza jurisdiccional del sumario y dirección de la etapa de investigación	47
III. Las funciones de la instrucción sumarial	51
III.1. La formalización judicial de la imputación: el procesamiento	57
III.2. Alcance del auto de procesamiento: objeto de la imputación y objeto del proceso	61
IV. Intervención y tutela de la víctima en la instrucción sumarial	62
V. Aspectos relativos a la formación del sumario	67
V.1. La incidencia del elemento temporal	67
V.2. Los plazos legales para la instrucción de las causas	70
V.2.1. El punto de partida y el peso de la praxis	70
V.2.2. El sistema de plazos del art. 324 LECrim y la complejidad de la causa	72
V.3. Aspectos generales del procedimiento instructorio	79
3. EL INICIO DE LA INSTRUCCIÓN	83
I. La « <i>notitia criminis</i> » como presupuesto de inicio del proceso	83

II. Conocimiento directo de la <i>notitia criminis</i> : la incoación de oficio	90
III. La denuncia	92
III.1. El deber cívico de denunciar	93
III.2. Requisitos formales de la denuncia. Especial referencia a la denuncia anónima	94
IV. La querrela	97
IV.1. Requisitos formales y menciones	99
IV.2. La exigencia de fianza	103
IV.3. La denominada «querrela privada»	104
V. El atestado policial y su valor procesal	105
VI. Las «diligencias indeterminadas» y su uso indebido	110
4. LAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN	115
I. El valor procesal de las diligencias sumariales.	115
II. La inspección ocular	117
III. Cuerpo del delito y piezas de convicción	120
III.1. Mantenimiento integral de muestras y vestigios: la cadena de custodia. . .	124
IV. Diligencias para la determinación del sujeto pasivo	128
IV.1. La diligencia de reconocimiento en rueda.	130
IV.2. La identificación por la voz	137
V. Las declaraciones sumariales del investigado y del procesado	138
V.1. Declaración de la persona jurídica imputada	142
V.2. La declaración indagatoria y su práctica	145
VI. Las declaraciones de los testigos	148
VI.1. Medidas de protección a los testigos (y peritos)	152
VII. El careo.	154
VIII. El informe pericial.	156
IX. Los agentes encubiertos	159
IX.1. El agente encubierto informático	162
5. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN QUE IMPLICAN UNA INJERENCIA EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.	167
I. Investigación sumarial, restricción de derechos fundamentales y juicio de proporcionalidad	167
II. Entrada y registro en lugar cerrado	170
II.1. El concepto de domicilio y su extensa interpretación jurisprudencial	171
II.2. Excepciones legales a la inviolabilidad domiciliaria: presupuestos para practicar la entrada y registro en lugar cerrado	176
a) Consentimiento del titular	177
b) Resolución judicial habilitante:	179
c) Flagrancia delictiva:	180
II.3. Modo de practicar el registro y sujetos que intervienen	183
II.4. Los hallazgos casuales.	185
III. Diligencias relativas a la intervención de comunicaciones.	189
III.1. Detención y apertura de la correspondencia escrita y telegráfica	191
III.1.1. Acerca del concepto de «correspondencia»	193

III.1.2. Modo de practicarse	195
III.2. Interceptación de las comunicaciones telefónicas y telemáticas	196
III.2.1. La incidencia de la jurisprudencia del TEDH y del TC en la reforma procesal de 2015	198
III.2.2. Su regulación en la LECrim.	200
III.2.2.1. Ámbito objetivo y hallazgos casuales	200
III.2.2.2. Solicitud policial y autorización judicial	202
III.2.2.3. Identificación de terminales y dispositivos	206
III.2.2.4. El sistema técnico de interceptación: SITEL.	210
III.2.2.5. Duración de la medida y acceso a las grabaciones	212
III.2.2.6. Incorporación al proceso de los datos de tráfico	214
III.2.3. Aportación de las comunicaciones intervenidas al juicio oral.	214
IV. Otras diligencias de investigación tecnológicas	216
IV.1. Captación y grabación de comunicaciones orales mediante dispositivos electrónicos.	217
IV.2. Utilización de dispositivos de captación de la imagen, de seguimiento y localización	219
IV.3. Registro de dispositivos de almacenamiento masivo de información	223
IV.4. Registro remoto sobre equipos informáticos	229
V. Las diligencias de investigación corporal	232
V.1. Intervenciones <i>stricto sensu</i> e inspecciones y registros corporales	233
V.2. La recogida de vestigios biológicos para la obtención del ADN.	239
BIBLIOGRAFÍA	243
Enlaces Web (por orden de cita):	254

Abreviaturas

AA.VV.	Autores varios
art.	Artículo
ATC	Auto del Tribunal Constitucional
ATS	Auto del Tribunal Supremo
AAP	Auto de la Audiencia Provincial
A. P.	Audiencia Provincial
B. I. M. J.	Boletín de Información del Ministerio de Justicia
B. O. E.	Boletín Oficial del Estado
C. E.	Constitución Española
C. E. D. H.	Convenio Europeo de Derechos Humanos (Roma, 04/11/1950).
C. G. P. J.	Consejo General del Poder Judicial
C. P.	Código Penal
Ed.	Editorial
ed.	edición
E. O. M. F.	Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal
E. de M.	Exposición de Motivos.
E.V.D.	Estatuto de la Víctima del Delito
F. G. E.	Fiscal General del Estado / Fiscalía General del Estado
F. J.	Fundamento jurídico
F. T. S.	Fiscalía del Tribunal Supremo
J.C.I.	Juzgado Central de Instrucción
L.A.J.	Letrado de la Administración de Justicia
LECrim.	Ley de Enjuiciamiento Criminal
L. J.	Ley Orgánica 5/1995, del Tribunal del Jurado
L. O.	Ley Orgánica
LOPJ	Ley Orgánica del Poder Judicial
LOPSC	Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.
M. F.	Ministerio Fiscal
N. E. J.	Nueva Enciclopedia Jurídica.
ob. cit.	obra citada

P. I. D. C. P.	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Nueva York, 16 /12/1966).
R. J.	Repertorio de Jurisprudencia Aranzadi
R. D. J.	Revista de Derecho Judicial
R. D. Proc.	Revista de Derecho Procesal
R. D. Proc. Iberoam.	Revista de Derecho Procesal Iberoamericana
R. G. L. J.	Revista General de Legislación y Jurisprudencia
S. A. N.	Sentencia de la Audiencia Nacional
S. A. P.	Sentencia de la Audiencia Provincial
STC	Sentencia del Tribunal Constitucional
StPO.	Strafprozessordnung (Ordenanza procesal penal alemana)
STS	Sentencia del Tribunal Supremo
STEDH	Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
TEDH	Tribunal Europeo de Derechos Humanos
T. C.	Tribunal Constitucional
T. S.	Tribunal Supremo
T. S. J.	Tribunal Superior de Justicia